

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno

(2021)

RADICADO No. 2011-00954

En atención a lo solicitado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá mediante oficio No. OCCES21-GB0781 del 22 de febrero de 2021, remitido vía correo electrónico el 3/03/2021, se DISPONE:

Por secretaría infórmese a dicho despacho judicial que se efectuó el traslado del proceso en la página web del Banco Agrario, cuya constancia se adjuntará y que efectuada consulta de títulos arrojó que los existentes ya fueron convertidos, informe que también deberá remitirse. **OFICIESE**

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ec40086eb0fe0605f2f49d7f5d915a01970ecc774d0b2a1a07a776bbf002cef**

Documento generado en 25/03/2021 06:59:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>